



GESTIÓN DIRECTA N° 17/2021.-

EXPTE. N° FG-000243/2021.-

ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

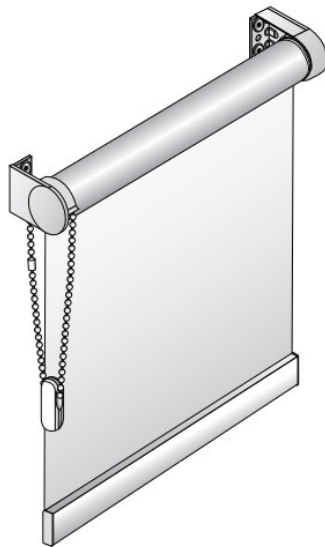
Objeto: Cortinas para la sede del MPA en la localidad de San Lorenzo.

Detalles de sistema de control solar a instalarse en planta baja y primer piso del inmueble ocupado por el Ministerio Público de la Acusación de la localidad de San Lorenzo, sito en calle San Luis 430.

1. Descripción de Tareas.

Generalidades: provisión y colocación de CORTINAS modelo *Roller Sun Screen* y CORTINAS de bandas verticales *Blackout*.

A) CORTINAS modelo *Roller Sun Screen*.



El sistema está compuesto por cortina tipo roller de desplazamiento vertical. El género será color gris tipo *screen* con porcentaje de oscurecimiento 5%. La estructura será con tubo de 32mm.

- **Mecanismo:** mecánico tipo *Continuos Cord Loop*, sistema con cordón continuo con polea de rotación para subir o bajar la cortina. Al ser accionada, la cortina se enrolla o desenrolla, ubicándose en la altura deseada por el usuario. La tela



cuenta con un zócalo de aluminio que le brinda tensión y elegancia en los movimientos. Las cadenas serán metálicas (esferas de acero inoxidable).

B) CORTINAS de Bandas Verticales.



Cortina de bandas verticales de 90mm de ancho con mecanismo para su apertura: las bandas verticales giran sobre su eje vertical regulando la luz que pasa entre ellas. Asimismo, las bandas se deslizan en forma horizontal, acumulándose unas sobre otras. El género será color blanco tipo *black out*.

El sistema se compone de un cabezal de aluminio (parte superior que contiene el sistema de comando de la cortina) del cual penden las bandas que contienen un peso en su extremo inferior, lo que les brinda tensión y uniformidad.

- **Mecanismo:** Funcionamiento a través del accionamiento del cordón y cadena de giro.

MUESTRAS

El oferente deberá presentar junto con su oferta en sobre cerrado, en calidad de muestra, una (1) unidad de los géneros solicitados de no más de 20 cm² y de los mecanismos. Las muestras presentadas deberán indicar en parte visible, mediante rótulo, el número de contratación y el día y hora establecidos para la fecha de cierre de presentación de ofertas.



Para ambos casos se considera una garantía no menor a los 5 años a partir de la fecha de entrega y colocación de las cortinas.

Las medidas que figuran en el plano son aproximadas a los fines de ejecutar los presupuestos. **TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA PREVIAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS CORTINAS.** En todos los casos se deberán utilizar los accesorios, selladores y herrajes recomendados por el fabricante.

VISITA OBLIGATORIA - CONOCIMIENTO DE LA OBRA E INTERPRETACION DE LA DOCUMENTACION

Es obligatoria la visita de obra. Realizada la misma, se emitirá un comprobante, el cual deberá estar presente al momento de presentar la oferta. **Para coordinar la misma contactarse comunicarse con el tel.: 341- 3051887 (Marianela Savarecio).** Se considera que por medio de la misma, el oferente toma total conocimiento de la obra a realizar y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas, reparaciones y materiales necesarios de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación del presente, tomando las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento de la obra a realizar. Este conocimiento es fundamental, dado que en base a ello deberá ejecutar su presupuesto valiéndose de los planos provistos y de la Verificación y Relevamiento de Medidas en obra.

RECAUDOS A TOMAR:

Los trabajos deberán realizarse en tiempo y forma concluyendo con la limpieza total del área intervenida.

Consultas Técnicas: Arq. Julián Varela TE 0341- 156563580
